22/11/2024

ECONOMIST&JURIST

Rosalina Moreno
Redactora jefa

Multa de 179 millones de euros para Ryanair y otras cuatro aerolíneas por cobrar el equipaje de mano y otras prácticas abusivas

El Ministerio de Consumo ha sancionado con cerca de 179 millones de euros a cinco aerolíneas *lowcost* por prácticas abusivas, como la de cobrar suplementos por el equipaje de mano o exigir el pago de un sobrecoste sobre el precio del billete por la reserva de asientos contiguos en el caso de menores y personas dependientes y de sus acompañantes.

Las compañías aéreas sancionadas son: **Ryanair**, con 107.775.777 euros; **Vueling**, con 39.264.412 euros; **Easyjet**, con 29.094.441 euros; **Norgewian**, con 1.610.001 euros; y **Volotea**, con 1.189.000,99 euros.

El ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, **Pablo Bustinduy**, ha desestimado los recursos de alzada interpuestos por estas compañías contra **las sanciones que propuso la Secretaría General de Consumo y Juego**, que confirma.

De esta manera, se pone fin a la investigación iniciada por la Dirección General de Consumo en 2023 sobre unas prácticas que han sido calificadas como **infracciones "muy graves"** de la normativa de consumo recogidas en el ar ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF